

GUÍA PRÁCTICUM I

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM I | 2 |
| FINALIDADES DEL PRÁCTICUM I | 3 |
| ORGANIZACIÓN GENERAL | 4 |
| Los centros colaboradores se comprometen a: | 4 |
| El tutor del alumnado universitario se compromete a: | 4 |
| Funciones y tareas del asesor (universidad) | 5 |
| ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL ALUMNADO | 6 |
| EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM I | 8 |
| CALENDARIO GENERAL | 10 |
| COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO | 11 |
| DATOS DE INTERÉS | 11 |

INTRODUCCIÓN¹

Tanto las demandas sociales como el marco legislativo que regula el sistema educativo inciden en una mayor atención a la faceta profesional en la formación inicial del profesorado. Esto queda recogido en los planes de estudios del título de Grado en Educación Infantil al incluir las prácticas educativas como una parte esencial y obligatoria para la formación de los futuros docentes.

Podemos considerar dichas prácticas pre-profesionales como las actividades formativas encaminadas a la formación de maestros reflexivos, con el fin de preparar para el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con la docencia. Por ello, es necesario establecer mecanismos que garanticen la formación práctica en centros docentes y otros servicios educativos con el fin de completar adecuadamente el perfil profesional del alumnado universitario.

En dicho marco, las prácticas de enseñanza deben ser para el alumnado un elemento profesionalizador básico de su formación inicial, constituyendo una experiencia diseñada y desarrollada conjuntamente por los centros escolares y la Facultad de Ciencias de la Educación, sustentándose en una relación tutorial, realizada tanto por el profesorado de las escuelas y colegios como por el de la Universidad, que permita la obtención de beneficios recíprocos a los dos ámbitos: contacto y contraste con la realidad, mejora de las relaciones teoría-práctica, acercamiento de la innovación e investigación educativa a los centros escolares.

En este sentido, la asignatura de Prácticas Escolares del Grado en Educación Infantil permitirá desarrollar un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporcionar información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta.

¹ Todas las denominaciones contenidas en la presente guía que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia, en consonancia con las directrices marcadas por la RAE-ASA

COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM I

El Módulo de “Prácticas Escolares y Trabajo Fin de Grado” correspondiente al Grado en Educación Infantil está constituido por la materia de Prácticas Externas, con 44 ECTS, y el Trabajo Fin de Grado, con 6 ECTS. Dichas Prácticas Escolares consta de 3 asignaturas: Prácticum I; Prácticum II y Prácticum III.

El Prácticum se desarrolla en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios –BOJA nº 88 de 6 de agosto de 1998, pp. 9987-9989) y, en concreto, en centros escolares situados en Almería y provincia. La finalidad básica es favorecer el aprendizaje de las competencias en el desarrollo del docente desde la inmersión en la realidad profesional y laboral.

Las competencias específicas a desarrollar en el Prácticum I según el Plan de Estudios de Grado en Educación Infantil por la Universidad de Almería (2015) son:

- ✓ Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- ✓ Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- ✓ Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- ✓ Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro
- ✓ Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- ✓ Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- ✓ Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de

estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

- ✓ Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

FINALIDADES DEL PRÁCTICUM I

Esta asignatura Prácticum I (8 créditos ECTS) permite generar el desarrollo de una cultura reflexiva basada en una visión integral entre la teoría y la práctica desde y en un contexto situacional. Se trata de proporcionar al alumnado un primer acercamiento profesional encaminado a la reflexión sobre las situaciones vividas en el centro y aula, compartiendo experiencias educativas y propiciando alternativas idóneas para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde esta perspectiva las finalidades del Prácticum I son:

- ✓ Que el estudiante desarrolle estrategias de observación y registro de las experiencias escolares.
- ✓ Que el estudiante conozca de forma crítica, razonada y fundamentada la práctica docente, desde su complejidad social y diversidad humana.
- ✓ Que el estudiante conozca de forma crítica, razonada y fundamentada la realidad del centro.
- ✓ Que el estudiante conozca formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- ✓ Que el estudiante participe en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro.
- ✓ Que el estudiante sintetice la experiencia del Prácticum en un dossier reflexivo, original y creativo.
- ✓ Que el estudiante participe activamente, con autonomía y responsabilidad en el desarrollo de las actividades que se puedan establecer en el centro escolar.

ORGANIZACIÓN GENERAL²

Los centros colaboradores se comprometen a:

- ✓ Incorporar al Proyecto de Centro el correspondiente Proyecto Formativo que tendrá la consideración de núcleo de colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa y la Universidad correspondiente.
- ✓ Recibir al alumnado asignado para las prácticas y facilitarles la utilización de los materiales y recursos didácticos disponibles en el centro e integrarlos en las distintas actividades educativas. Asimismo, deberá incluir el listado de tutores con sus correspondientes alumnos y alumnas de prácticas en los documentos pertinentes.
- ✓ Permitir el acceso del alumnado en prácticas al conocimiento del funcionamiento del centro, su proyecto educativo y los programas en los que esté participando.
- ✓ Facilitar la relación entre los tutores y la correspondiente Universidad.
- ✓ Facilitar la comunicación entre los tutores y el alumnado en prácticas.
- ✓ Velar porque el alumnado en prácticas cumpla las normas del Centro.
- ✓ Cuidar de que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúen sin la supervisión del tutor de prácticas.

El tutor del alumnado universitario se compromete a:

- ✓ Colaborar con el Centro Universitario en el diseño y mejora del Proyecto Formativo.
- ✓ Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica.
- ✓ Facilitar al alumnado toda aquella información que sea necesaria para su formación.
- ✓ Orientar al alumnado sobre las características del grupo o unidad escolar y sobre el proyecto curricular de centro y su contextualización a la realidad

² Instrucción de 15 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, para el desarrollo del Prácticum Universitario.

educativa concreta.

- ✓ Planificar las actividades que realizará durante su estancia en el Centro.
- ✓ Acompañarle en el desarrollo de las actividades, incluida la docencia directa.
- ✓ Colaborar con la persona coordinadora del Prácticum de la correspondiente Universidad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- ✓ Participar en su evaluación.

Funciones y tareas del asesor (universidad)

- ✓ Orientar al alumnado para que, durante este importante periodo de prácticas de observación, vea con claridad la conexión entre la teoría y la práctica. Se intentará dar continuidad a los planteamientos teóricos para su aplicación en las aulas, a partir de una estrecha colaboración con el tutor.
- ✓ Organizar seminarios en exclusiva con el alumnado en prácticas con el fin de resolver en grupo los problemas que se puedan plantear en el periodo de observación, analizar el trabajo realizado en el estudio del entorno, organización del ciclo, aulas, etc. Estos seminarios, a los que el alumnado estará obligado a asistir, estarán distribuidos al menos en dos sesiones a lo largo del todo el periodo de prácticas. Para ello se propondrán lugares de reunión -colegio o facultad- y horarios compatibles con la distribución geográfica del grupo de alumnado y con el horario de los centros en los que en cada caso se estén realizando las prácticas. En relación con estos seminarios, es conveniente la realización de una reunión tutor/estudiantes en la primera semana para la coordinación inicial.
- ✓ Orientar al alumnado sobre la realización del dossier de Prácticas, como reflexión personal a partir de las Prácticas de Observación.
- ✓ Someter el trabajo al un programa antiplagio, como puede ser el Turnitin de la Universidad de Almería u otro.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL ALUMNADO

- ✓ Para la realización del Prácticum I el alumnado deberá asistir al centro escolar durante el periodo comprendido: [ver calendario en la web del Grado del Educación Infantil](#).
- ✓ Antes de la incorporación al centro, los estudiantes deberán asistir a las jornadas informativas que se desarrollarán en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería y, se reunirán con su asesor para preparar la inserción en el Centro Educativo durante el período de prácticas.
- ✓ El primer día, los estudiantes deberán presentarse al director o responsable del colegio al que han sido asignados.
- ✓ El alumnado deberá en todo momento aceptar y respetar las normas generales del centro asignado para la realización de las prácticas.
- ✓ Durante el período en que curse el Prácticum I, cada estudiante estará asignado a un ciclo, nivel y tutor determinado, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, 25 horas semanales de acuerdo con el horario establecido en cada centro.
- ✓ Cada estudiante asistirá obligatoriamente al centro durante el período de prácticas y en el horario oficialmente establecido, **siendo 2 el número máximo de faltas permitidas por motivos justificados**. A estos efectos se considerarán motivos justificados, entre otros posibles a valorar por la Comisión de Prácticas de la Facultad: enfermedad, exámenes, asistencia a órganos colegiados universitarios. Estos días deberán recuperarse al finalizar el período de Prácticas. Si faltasen más de dos días, aún siendo justificados, tendrá que repetirse el Prácticum I. Cualquier ausencia no justificada será motivo suficiente para tener que repetir las prácticas.
- ✓ Los estudiantes bajo la orientación de los tutores y asesores deberán integrarse en los centros educativos a los que sean asignados para el desarrollo de las prácticas de observación.
- ✓ Deberá colaborar con su tutor en aquellas actividades que le sean encomendadas tanto en el aula como en el centro.

- ✓ Deberá seguir las orientaciones que sobre las prácticas le proporcione su asesor.
- ✓ Asistir a los seminarios convocados por el asesor, desarrollados en los términos descritos al enumerar las funciones de este profesorado.
- ✓ El alumnado deberá observar y analizar la realidad socio-educativa del aula, con el fin de adquirir un conocimiento en profundidad de la misma.
- ✓ Por último, durante el período de Prácticas, los estudiantes se comprometerán a elaborar un Dossier de Prácticas. Este trabajo deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, centrándose en la inmersión de una realidad socioeducativa que habrá de observar y conocer para continuar en las siguientes fases del Prácticum I. Para la realización de este dossier es aconsejable solicitar la ayuda del tutor y del asesor. Los contenidos del trabajo serán orientados por el asesor, teniendo como referencias orientativas las siguientes:
 - ❖ Conocimiento del contexto sociocultural y económico del entorno y su interacción con el aula/centro educativo.
 - ❖ Observación y conocimiento del funcionamiento y organización del aula/centro, específicamente de los sistemas de gobierno y coordinación pedagógica.
 - ❖ Conocimiento de agentes mediadores y apoyo externo a las escuelas.

Para ello, en líneas generales el alumnado dedicará sus horas de trabajo a:

- ✓ Recogida de información (observación, revisión documental, etc.).
- ✓ Registro y análisis de información a través del diario de campo.
- ✓ Redacción del dossier.
- ✓ Asistencia a tutorías.
- ✓ Seminarios de debate sobre las prácticas.

Una vez finalizadas las prácticas, los estudiantes entregarán el dossier a su asesor de la Universidad antes de: [ver calendario en la web del Grado del Educación Infantil](#).

El dossier deberá entregarse debidamente presentado, con una extensión no inferior a 15 folios -excluidos de este cómputo los documentos anexos-. Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía (Véase Formato). Las normas de estilo y formato del dossier son las siguientes:

- Portada: en ella deberán aparecer los siguientes datos:
 - Prácticum I
 - Autor/a del trabajo
 - Titulación cursada por el estudiante.
 - Apellidos y nombre del asesor.
- Cuerpo del trabajo: Times New Roman tamaño 12, interlineado de 1,5 justificado.
- Márgenes: Superior e Inferior de 2,5 cm; Derecho e Izquierdo de 3 cm.
- Interlineado: 1,5 puntos. Espaciado de párrafo de no más de 6 puntos. No se dejará espacios en blanco después de cada párrafo.
- Numeración de páginas: La numeración será en números árabes en el margen inferior derecho. La numeración comenzará en el apartado de introducción en 1.
- Títulos de tablas, graficas, figuras o similares. Tipo oración. Numerados según orden de aparición dentro de su título. Times New Roman, cursiva, tamaño 10. En el caso de las tablas aparecerán encima de la selección y en las figuras y el resto aparecerán debajo de la selección.

EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM I

Serán responsables de la evaluación del Prácticum I tanto el tutor como el asesor, siendo los porcentajes de calificación de 30% y 70% respectivamente. Así, los criterios utilizados para valorar los procesos y producciones que el

estudiante realiza, tomando en consideración las competencias y capacidades que se pretende desarrollen, harán referencia tanto a la realización de las prácticas como a la elaboración del trabajo.

Con respecto a la **realización de las prácticas** se deberán valorar, entre otros, los siguientes aspectos por parte del profesorado tutor:

- ✓ Actitud de colaboración activa en el centro.
- ✓ Respeto a las normas del centro durante el período de prácticas.
- ✓ Asistencia al centro en el horario asignado.
- ✓ Actitud respetuosa y tolerante ante la diversidad.
- ✓ Aceptación y comprensión de las diferencias individuales como riqueza social.
- ✓ Conocimiento y análisis de la realidad socioeducativa del centro.
- ✓ Interés demostrado por el conocimiento de las experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
- ✓ Capacidad de resolución de problemas

En relación con la **elaboración del dossier**, se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de evaluación por parte del asesor:

- ✓ Organización de la información y elaboración personal de ideas.
- ✓ Profundidad en el análisis, argumentación y fundamentación.
- ✓ Claridad expositiva y coherencia temática.
- ✓ Precisión conceptual referida al ámbito de la educación infantil.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical.
- ✓ Desarrollo de habilidades de acceso y gestión de la información.

Una vez finalizado el periodo de observación se remitirá los informes de evaluación, cuyo modelo por parte del tutor y enlace por parte del asesor está disponible en la [web del Grado de Educación Infantil](#).

El informe de evaluación cumplimentado por el tutor se entregará en el Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería (e-mail: edupract@ual.es o correo postal), por parte de cada centro antes de: ver el calendario en la [web del Grado de Educación Infantil](#).

El informe del asesor deberá llegar mediante el formulario disponible en la [web del Grado de Educación Infantil](#) antes de: ver el calendario en la [web del Grado de Educación Infantil](#).

Superada cada una de las partes, la calificación global final del Prácticum I será el resultado de la suma de las calificaciones del tutor y del asesor y será publicado en acta web.

NOTA IMPORTANTE: 1) Penalización del plagio. - Conforme lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería en el Capítulo 1 (Métodos de Evaluación), Apartado 4 (Trabajos), "4. En el proceso de realización de trabajos, éstos no podrán ser objeto de plagio ni de Copia del realizado por otro u otra estudiante. El incumplimiento podrá anular la validez del trabajo para la evaluación de la asignatura." El texto es claro y afecta también (lo que puede ser más explícito por el profesorado en su Guía Docente) al plagio de trabajos publicados en cualquier forma (internet, libros, etc.). Será obligatorio someter todos los trabajos al programa antiplagio (Turnitin) de la Universidad de Almería o otro. El porcentaje permitido será entre un 15-20%.

CALENDARIO GENERAL

[Ver página web del Grado en Educación Infantil.](#)

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con independencia de las competencias propias de la Comisión Provincial de Prácticas, la coordinación, así como la resolución de incidencias que puedan producirse en el desarrollo de las Prácticas, será competencia del Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros y de la Comisión de Prácticas de la Facultad.

DATOS DE INTERÉS

Se puede consultar toda la información relacionada con la asignatura en la [página web del Grado en Educación Infantil](#).

Para cualquier aclaración o problema dirigirse a:

VICEDECANATO DE PRÁCTICUM Y RELACIONES CON LOS CENTROS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Ctra. de Sacramento, s/n

04120 La Cañada de San Urbano (ALMERÍA)

Despacho: Decanato despacho 0.50.4 del Edificio Departamental I (Edif. "A")

Tfno. 950-214409; 950-214412

E-mail: edupract@ual.es

A/A: Vicedecana de Prácticas, Prof^a. Dr^a. D^a. Marie-Noëlle Lázaro.